

**A** : Asesoría Legal - Abog. Juana Benítez, Miembro del Comité de Evaluación para el Estudio de las Ofertas L.P.N. ANDE - BID Nº 1801/2024

**De** : Coordinador del Comité de Evaluación para el Estudio de las Ofertas L.P.N. ANDE - BID Nº 1801/2024

**Lugar y Fecha** : Asunción, 12 de junio 2024

**Objeto:** Solicitar estudio de requisitos legales y comerciales de las Ofertas L.P.N. ANDE - BID Nº 1801/2024.

A través del presente se solicita realizar el estudio de los requisitos Legales de las Ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE- BID Nº 1801/2024 para “Ejecución de Obras Civiles para la Construcción de Edificio en el Complejo San Miguel”, conforme a lo descrito en el PBC “Sección II. DDL – 11.1 y 11.2“Documentos que Componen la Ofertas”.

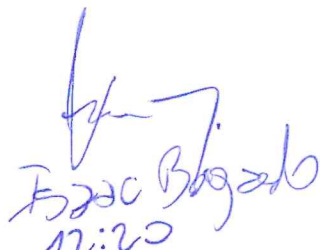
Para dicho efecto, se solicita el análisis de las siguientes firmas en orden de prelación:

1	2	3	4	5	6
<b>A &amp; C Warehouse S.A.</b> RUC: 80082756-2	<b>Corporación Lemuria S.A.</b> RUC: 80048624-2	<b>Ricardo Díaz Martínez</b> RUC: 310695-0	<b>Ritter Construcciones S.R.L.</b> RUC: 80009161-2	<b>Edivi S.A.</b> RUC: 80002899-6	<b>Consortio Guardería (Puntal Construcciones - Constructora Intelpar S.A.)</b> RUC:3030461-0 y 80072523

**Obs:** La Oferta del Oferente A & C WAREHOUSE S.A queda descalificada por no cumplir con lo solicitado en el PBC, sección II “Datos de la Licitación” IAO 11.1-b “Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante”

Atentamente,

  
**Ing. Gaspar Maidana**  
Coordinador del Comité de Evaluación

  
Isaac Bogado  
12:20

**MISIÓN DE LA ANDE:** Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID N° 1801/2024 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL" I.D. 440.177**

Resolución P/N° 49193	Fecha de Apertura 06/06/24	SIPE N° 1792634	SIPE N° 1792692	SIPE N° 1792511	SIPE N° 1792456	SIPE N° 1791445	SIPE N° 1792327
<b>Sec. VII</b>	<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>I</b>	<b>LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS</b>	A&C WAREHOUSE S.A. RUC, 80082756-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC.80048624-2	RICARDO DIAZ MARTINEZ RUC. 310695-0	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. RUC. 80009161-2	EDIVI S.A. RUC. 80002899-6	CONSORCIO GARDERIA (PUNTAL CONSTRUCCIONES - CONSTRUCTORA INTERPAL S.A.) RUC, 3030461-0 Y 80072523
<b>A</b>	<b>Formulario de la Oferta</b> (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección IV, la oferta debidamente completado y firmado(documento original))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>B</b>	<b>Formulario de lista de cantidades</b> y sus precios, debidamente completado y firmado (documento original)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<b>TOTAL</b>	<b>Gs. 2.808.855.000.-</b>	<b>Gs. 3.434.008.252.-</b>	<b>Gs. 3.599.000.000.-</b>	<b>Gs. 3.790.815.992.-</b>	<b>Gs. 3.793.980.347.-</b>	<b>Gs. 4.300.000.000.-</b>
<b>C</b>	<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta *</b> (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisito indicados en las instrucciones al Oferente) (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 150 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente	Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente
	<b>Monto de la Garantía Presentada:</b>	<b>Gs. 379.575.000.-</b>	<b>Gs. 400.000.000.-</b>	<b>Gs. 379.500.000.-</b>	<b>Gs. 379.500.000.-</b>	<b>Gs. 379.500.000.-</b>	<b>Gs. 379.500.000.-</b>

<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">ANDE</div> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID N° 1801/2024 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL" I.D. 440.177</b>							
Resolución P/N° 49193	Fecha de Apertura 06/06/24	SIPE N° 1792634	SIPE N° 1792692	SIPE N° 1792511	SIPE N° 1792456	SIPE N° 1791445	SIPE N° 1792327
Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPOENEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	A&C WAREHOUSE S.A. RUC, 80082756-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC.80048624-2	RICARDO DIAZ MARTINEZ RUC. 310695-0	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. RUC. 80009161-2	EDIVI S.A. RUC. 80002899-6	CONSORCIO GARDERIA (PUNTAL CONSTRUCCIONES - CONSTRUCTORA INTERPAL S.A.) RUC, 3030461-0 Y 80072523
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	Aseguradora Yacyreta S.A.	Royal Seguro S.A.	ASEPASA S.A. Aseguradora Emisora de Capital Abierto	Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	Royal Seguro S.A.	Royal Seguro S.A.
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE (1)	CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>DOCUMENTOS LEGALES</b>							
<b>Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>							
	Declaracion jurada de no hallarse comprendido en los prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el punto 4.1			CUMPLE (1)			CUMPLE
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			CUMPLE			CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).*			CUMPLE			CUMPLE

<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">ANDE</div> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID N° 1801/2024 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL" I.D. 440.177</b>							
Resolución P/N° 49193	Fecha de Apertura 06/06/24	SIPE N° 1792634	SIPE N° 1792692	SIPE N° 1792511	SIPE N° 1792456	SIPE N° 1791445	SIPE N° 1792327
Sec. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	A&C WAREHOUSE S.A. RUC, 80082756-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC.80048624-2	RICARDO DIAZ MARTINEZ RUC. 310695-0	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. RUC. 80009161-2	EDIVI S.A. RUC. 80002899-6	CONSORCIO GARDERIA (PUNTAL CONSTRUCCIONES - CONSTRUCTORA INTERPAL S.A.) RUC, 3030461-0 Y 80072523
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de indentidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			No Aplica			No Aplica
e	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, referentes al trabajo infantil			CUMPLE (1)			CUMPLE
D)	<b>DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales.</b> Personas Jurídicas.						
	Declaracion jurada de no hallarse comprendido en los prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el punto 4.1		CUMPLE (1)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-bottom: 5px;">ANDE</div> <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID N° 1801/2024 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL" I.D. 440.177</b>							
Resolución P/N° 49193	Fecha de Apertura 06/06/24	SIPE N° 1792634	SIPE N° 1792692	SIPE N° 1792511	SIPE N° 1792456	SIPE N° 1791445	SIPE N° 1792327
Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	A&C WAREHOUSE S.A. RUC, 80082756-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC.80048624-2	RICARDO DIAZ MARTINEZ RUC. 310695-0	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. RUC. 80009161-2	EDIVI S.A. RUC. 80002899-6	CONSORCIO GARDERIA (PUNTAL CONSTRUCCIONES - CONSTRUCTORA INTERPAL S.A.) RUC, 3030461-0 Y 80072523
a	Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE (1)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC		CUMPLE (1)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté incrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		CUMPLE (1)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, referentes al trabajo infantil		CUMPLE (1)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



ANDE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID N° 1801/2024 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL" I.D. 440.177**

Resolución P/N° 49193	Fecha de Apertura 06/06/24	SIPE N° 1792634	SIPE N° 1792692	SIPE N° 1792511	SIPE N° 1792456	SIPE N° 1791445	SIPE N° 1792327
Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	A&C WAREHOUSE S.A. RUC, 80082756-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC.80048624-2	RICARDO DIAZ MARTINEZ RUC. 310695-0	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. RUC. 80009161-2	EDIVI S.A. RUC. 80002899-6	CONSORCIO GARDERIA (PUNTAL CONSTRUCCIONES - CONSTRUCTORA INTERPAL S.A.) RUC, 3030461-0 Y 80072523
E	Documentos Legales Oferentes en Consorcio						
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado (B) precedente. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado (a) precedente.	CUMPLE					

ANDE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID N° 1801/2024 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL" I.D. 440.177**

Resolución P/N° 49193	Fecha de Apertura 06/06/24	SIPE N° 1792634	SIPE N° 1792692	SIPE N° 1792511	SIPE N° 1792456	SIPE N° 1791445	SIPE N° 1792327
<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA</b>							
<b>LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS</b>							
1		A&C WAREHOUSE S.A. RUC, 80082756-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC.80048624-2	RICARDO DIAZ MARTINEZ RUC. 310695-0	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. RUC. 80009161-2	EDIVI S.A. RUC. 80002899-6	CONSORCIO GARDERIA (PUNTA) CONSTRUCCIONES - CONSTRUCTORA INTERPAL S.A.) RUC. 3030461-0 Y 80072523
2							
3							
4							
5							
6							
I	<p>Fotocopia autenticada del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los siguientes puntos:a) Deberán presentar un acuerdo en el que se constituya domicilio único, se asuma solidariamente las obligaciones emergente de la presentación de la oferta y se designa a uno de los componentes del consorcio como gestor quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentos relativos al proceso. b) Los oferentes deberán asumir además el compromiso de formalizar un acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*</p>						
b	<p>CUMPLE</p>						

ANDE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID N° 1801/2024 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL" I.D. 440.177**

	Resolución P/N° 49193	Fecha de Apertura 06/06/24	SIPE N° 1792634	SIPE N° 1792692	SIPE N° 1792511	SIPE N° 1792456	SIPE N° 1791445	SIPE N° 1792327
<b>Secc. VII</b>	<b>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>I</b>	<b>LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS</b>		A&C WAREHOUSE S.A. RUC, 80082756-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC.80048624-2	RICARDO DIAZ MARTINEZ RUC. 310695-0	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. RUC. 80009161-2	EDIVI S.A. RUC. 80002899-6	CONSORCIO GARDERIA (PUNTA) CONSTRUCCIONES - CONSTRUCTORA INTERPAL S.A.) RUC, 3030461-0 Y 80072523
<b>c</b>	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública de cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							CUMPLE
<b>d</b>	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							CUMPLE
	<b>Capacidad Financiera</b>		(2)SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE					

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID N° 1801/2024 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS EN EL COMPLEJO SAN MIGUEL" I.D. 440.177

Resolución P/N° 49193	Fecha de Apertura 06/06/24	SIPE N° 1792634	SIPE N° 1792692	SIPE N° 1792511	SIPE N° 1792456	SIPE N° 1791445	SIPE N° 1792327
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	
LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	A&C WAREHOUSE S.A. RUC, 80082756-2	CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC.80048624-2	RICARDO DIAZ MARTINEZ RUC. 310695-0	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. RUC. 80009161-2	EDIVI S.A. RUC. 80002899-6	CONSORCIO GARDERIA (PUNTAL CONSTRUCCIONES - CONSTRUCTORA INTERPAL S.A.) RUC, 3030461-0 Y 80072523	
<i>Experiencia requerida</i>	(2)SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE						
<i>Capacidad Técnica</i>	(2)SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE						
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	<b>OBSERVACIONES:</b>						
	(1) Constancia del Sipe en estado activo						
	(2)SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA PERTINENTE						
	<p><i>Abog. Juana Benítez</i></p> <p><i>Representante de la Asesoría Legal</i></p> <p><i>Juana E. Benítez</i> Abogada Mat. C.S.J. N° 28.229</p>						



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que RICARDO DIAZ MARTINEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 310695, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
310,695	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,012	145

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: Nov 13, 2023 12:15 PM

Código de Verificación: **f177734f**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=4956099&codigo\\_seguridad=f177734f](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4956099&codigo_seguridad=f177734f)



así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 178 Decreto 8759/2023.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
- Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el caso de cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
- Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
- Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
- Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
- Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del

**Fecha de Emisión:** Nov 13, 2023 12:15 PM



Código de Verificación: **f177734f**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=4956099&codigo\\_seguridad=f177734f](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4956099&codigo_seguridad=f177734f)



# Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.sfp.gov.py>

Constancia Nro.

4956099



4956099

Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Nov 13, 2023 12:15 PM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información  
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **f177734f**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=4956099&codigo\\_seguridad=f177734f](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4956099&codigo_seguridad=f177734f)

Redactar

Recibidos 2,547

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores 5

Categorías

Social 27

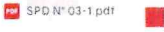
Notificaciones 1,456

Foros

Promociones 2,702

Más

Etiquetas



Dylan Britéz <administracion@diazconstrucciones.com.py>  
para N.MOLINARI, Ricardo. HERNAN, mi.victorali67@gmail.com

mar, 14 nov.

Buenos días,  
adjunto la información que me han facilitado de la Dirección de Administración y Finanzas de la CONACYT, con el siguiente mensaje: "Se remite adjunto impresión de pantalla del Sistema Integrado Nacional en el cual se puede observar que el Sr. Ricardo Díaz no se encuentra vinculado como funcionario en el CONACYT "

Atte.



**Dylan Britéz**  
ADMINISTRACIÓN  
administracion@diazconstrucciones.com.py  
+595 986 168 553

De: Carlos Barrios <carlosbarrios21.cb@gmail.com>  
Enviado: lunes, 13 de noviembre de 2023 16:32  
Para: Dylan Britéz <administracion@diazconstrucciones.com.py>  
Cc: victorali67@gmail.com <victorali67@gmail.com>  
Asunto: SPD N° 03



